

**PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022**  
**CEIP PABLO PICASSO**



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación

*Valladolid, 1 de septiembre de 2021*



## Junta de Castilla y León

Consejería de Educación  
Dirección General de Centros,  
Planificación y Ordenación Educativa

### PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	47006077
DENOMINACIÓN:	CEIP Pablo Picasso
LOCALIDAD:	Valladolid
PROVINCIA	Valladolid
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	Educación Infantil y Primaria

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	15/07/21 (remisión inicial a inspección) Última edición 20/10/21
--------------------------------	---

INSPECTOR/A:	Carlos Alberto Camazón Linacero
--------------	---------------------------------



## Junta de Castilla y León

Consejería de Educación  
Dirección General de Centros,  
Planificación y Ordenación Educativa

### ÍNDICE

1. Aspectos generales.
  - 1.1. Equipo de coordinación.
  - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
  - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
  - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
  - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
  - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
  - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
  - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
  - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
  - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
  - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
  - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
  - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
  - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
  - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
  - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios\*.
  - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
  - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.
  - 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).



## 1. ASPECTOS GENERALES.

Después de la experiencia del curso pasado, este documento pretende igualmente establecer las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud necesarias para garantizar la seguridad y la salud del alumnado y del personal del centro frente al coronavirus COVID-19 para el curso 2021/22, para ello es necesario establecer los siguientes objetivos generales:

- Comprometer a las familias y al personal del centro para no acudir al colegio si presentan síntomas compatibles con la COVID-19 o si se ha tenido contacto con personas con COVID-19.
- Detectar precozmente y aislar los posibles casos que puedan producirse en el centro.
- Constituir el grupo estable de convivencia como elemento sustancial de organización del centro, evitando la interacción entre grupos.
- Proporcionar información a la comunidad educativa para garantizar el cumplimiento de este Plan.

La comunidad educativa del CEIP Pablo Picasso se conforma en torno 650 alumnos/as y 52 docentes; ofrece servicios de comedor, madrugadores, continuadores y un plan de actividades extraescolares y complementarias, con sus correspondientes cuidadores/as y monitores/as. En resumen, somos un centro muy grande y necesitamos la colaboración y responsabilidad de todos/as para adaptar las rutinas diarias de nuestro colegio a la crisis COVID-19 para el próximo curso.

Todas las consideraciones recogidas en este Plan de Inicio se deberán adecuar al *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022*.

Tenemos que ser conscientes que en el inicio de curso la mayoría de la población adulta (profesionales, padres y madres) estará vacunada, pero no lo estarán nuestros alumnos y alumnas.



### 1.1. Equipo de coordinación.

Se establece en el centro un equipo de coordinación con las siguientes funciones:

- Adecuar los documentos mencionados en el párrafo anterior a las características de nuestro centro y a las nuevas medidas que desde las autoridades sanitarias y educativas determinen.
- Velar por el cumplimiento de las medidas recogidas en el Plan de Inicio del centro.
- Garantizar la transmisión de la información del Plan de Inicio y el soporte, en cuantas consultas pudieran surgir, a la comunidad educativa.

Cargo	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director	Luis Javier Sánchez González	983270018 <a href="mailto:47006077@educa.jcyl.es">47006077@educa.jcyl.es</a> <a href="mailto:ljsanchez@educa.jcyl.es">ljsanchez@educa.jcyl.es</a>
Secretario	Sergio Vargas Andrés	983270018 <a href="mailto:47006077@educa.jcyl.es">47006077@educa.jcyl.es</a> <a href="mailto:svargasa@educa.jcyl.es">svargasa@educa.jcyl.es</a>
Jefa de estudios	Sara Calvo Curiel	983270018 <a href="mailto:47006077@educa.jcyl.es">47006077@educa.jcyl.es</a> <a href="mailto:scalvocuriel@educa.jcyl.es">scalvocuriel@educa.jcyl.es</a>
Representante de familias	Mª Carmen García González	<a href="mailto:maycagargo@gmail.com">maycagargo@gmail.com</a>



**1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.**

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
Revisión del Plan de Inicio curso 20/21	Claustro Consejo Escolar		Correo electrónico Web del centro	30/06/21	Teams Reunión presencial
Plan de Inicio curso 21/22	Claustro Consejo Escolar Familias		Correo electrónico a toda la comunidad educativa. Web del centro	01/09/21 02/09/21	Reunión presencial Correo electrónico <a href="mailto:47006077@educa.jcyl.es">47006077@educa.jcyl.es</a> Teléfono 983270018



Medidas de prevención e higiene	Distancia de seguridad de 1,5 m y mascarilla obligatoria a partir de 6 años. Higiene de manos, control de temperatura. Ventilación natural y cruzada. Tareas de limpieza y desinfección.
Cartelería sobre medidas de seguridad	Distribuida en accesos, zonas comunes de los edificios y página web.
Medidas organizativas del centro	Entradas y salidas escalonadas Turnos de comedor Zonificación de espacios de recreo Bolsa de higiene personal



## **2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.**

Se deberá mantener la distancia de seguridad de 1,5 m. como medida prioritaria de prevención ante el COVID; partiendo de esta premisa, el centro educativo ha previsto las medidas organizativas, de utilización de los diferentes espacios, del acceso/salida del centro y la movilidad dentro de él.

El alumnado, profesorado u otro personal que presente síntomas respiratorios, fiebre o haya mantenido contacto estrecho con un enfermo, no deberá acudir al colegio.

Se extremará la higiene de manos, de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos hidrogeles/soluciones hidroalcohólicas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el uso de hidrogeles/soluciones hidroalcohólicas no es suficiente y es necesario usar agua y jabón.

- Se evitará tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, se deberá cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Se usarán pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y se tirarán, tras su uso, a una papelera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.

### **2.1 Medidas relativas a la distancia de seguridad.**

Se garantizará, con carácter general, el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 metros.

Se escalonarán las entradas y salidas de alumnos/as para evitar aglomeraciones, se realizarán marcas en el suelo y se situarán infografías, según determine el equipo de coordinación.

Siempre que sea posible, se establecerá una puerta de entrada y otra de salida.



El centro organizará las sesiones de forma que se pueda escalaronar el acceso y las salidas al recreo de forma ordenada y respetando la distancia de seguridad mínima recomendada.

Se marcarán los espacios de espera de entrada y salida a los distintos espacios de uso común, especialmente las zonas de aseos, teniendo en cuenta la distancia de seguridad recomendada.

Con carácter general, incluido entradas y salidas de recreos, el/la profesor/a que imparte la clase correspondiente será responsable en las entradas y en las salidas del grupo, acompañando a este.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
<b>Zona de acceso al centro. Ed. Infantil</b>	Zonificación, puerta y marcado de suelo	Tutores
<b>Zona de acceso al centro 1º Ed. Prim</b>	Zonificación, puerta y marcado de suelo	Tutores
<b>Zona de acceso al centro resto Ed. Prim</b>	Zonificación, puerta y marcado de suelo	Tutores
<b>Vestíbulo.</b>	Cartelería y marcado de suelo	Equipo directivo
<b>Pasillos.</b>	Cartelería y marcado de suelo	Equipo directivo
<b>Secretaría</b>	Cartelería y mamparas	Equipo directivo
<b>Sala de profesores.</b>	Cartelería	Profesorado
<b>Despachos.</b>	Cartelería	Equipo directivo
<b>Conserjería.</b>	Cartelería	Conserje
<b>Escaleras.</b>	Cartelería y marcado de suelo	Profesorado
<b>Ascensor.</b>	Cartelería	Profesorado
<b>Baños y aseos.</b>	Cartelería	Profesorado
<b>Vestuarios.</b>	Cartelería	Profesorado
<b>Gimnasio.</b>	Cartelería y marcado de suelo	Profesorado
<b>Patio.</b>	Marcado de suelo o elementos	Profesorado
<b>Comedor.</b>	Marcado de asientos	Coordinador

## 2.2 Medidas relativas al uso de mascarillas.



De acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 del Protocolo, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Será obligatorio, con carácter general, el uso de mascarilla en todo el centro. La mascarilla se deberá traer puesta por el/la alumno/a, su acompañante, el personal del centro o cualquier persona que acceda a este. Es recomendable el marcado para su identificación.

Será obligatorio el uso de mascarilla para los/as alumnos/as a partir de 6 años, aunque recomendable en los cursos de Educación Infantil y en el primer trimestre de 1º de Educación Primaria.

En los grupos de E. Infantil y 1º E. Primaria no es necesario guardar la distancia interpersonal de seguridad. Hay que recordar que los grupos estables no deben interactuar entre ellos.

Se debe recordar que, de forma general, no se recomienda el uso de mascarillas a menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), en personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la misma, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, personas que desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y aquellos otros casos que pudieran establecer las autoridades sanitarias.

En el caso de tener que utilizar mascarillas quirúrgicas o cobertores faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial para trabajar con alumnado con discapacidad auditiva y los aspectos de audición y lenguaje pertinentes, se seguirá lo indicado en la ORDEN CSM/115/2021, de 11



de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas. BOE 12/02/2021.

El centro cuenta en la actualidad con un stock suficiente de mascarillas.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
<ul style="list-style-type: none"><li>• 52 profesores</li><li>• Nº PAS: 2</li></ul>	1.000 50	Director	Secretario

### **2.3 Medidas higiénicas para la prevención de contagios.**

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o, en su defecto, con soluciones hidroalcohólicas.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, resultando preferible en su lugar la higiene frecuente de manos, evitando, además, tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la “etiqueta respiratoria” (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

Se ventilarán periódicamente las aulas y los lugares de trabajo, abriendo puertas y ventanas opuestas para favorecer la circulación del aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. De manera orientativa, esta ventilación se realizará durante 15 minutos al inicio y final de la jornada, durante el recreo y, siempre que sea posible, entre clases, garantizando también una buena ventilación de los pasillos.



En los aseos se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta y se limitará el número de personas en su interior para garantizar la distancia de seguridad.

Los baños se limpiarán y ventilarán frecuentemente y, al menos, dos veces al día. Ante todas estas indicaciones higiénicas los centros deberán planificar las medidas organizativas que permitan su cumplimiento, relativas a la distribución de jabón en los baños, el papel para el secado de manos y geles hidroalcohólicos en los diferentes lugares, la disposición de papeleras, ventilación de espacios y colocación de infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.

#### **2.3.1 Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.**

El material adquirido para poder cumplir con las medidas de higiene y limpieza se colocará en las distintas estancias del centro. En concreto se dispondrá de:

- Dispensadores con hidrogeles/soluciones hidroalcohólicas en los accesos al centro y en todas las aulas, para que pueda realizarse la higiene de manos al menos al entrar y salir del centro y de las aulas, y siempre que sea preciso.
- En los lavabos se deberá disponer de jabón y papel para el secado de manos o, en su defecto, hidrogeles/soluciones hidroalcohólicas teniendo en cuenta que el gel no debe usarse como sustitutivo del lavado de manos.
- Pulverizador en aulas, según recomendaciones sanitarias.
- Contenedores de residuos en sitios estratégicos, reflejados con una marca visual para que estén localizados.
- El material común se usará solo en caso de que pueda desinfectarse con facilidad.
- Las familias colaborarán con el/la tutor/a en las recomendaciones que les hagan llegar.

Espacio	Medidas	Responsables
<b>Zona de acceso al centro.</b>	Reposición y mantenimiento	Equipo directivo
<b>Vestíbulo.</b>	Reposición y mantenimiento	Conserje



<b>Secretaría</b>	Reposición y mantenimiento	Equipo directivo
<b>Sala de profesores.</b>	Reposición y mantenimiento	Equipo directivo
<b>Despachos.</b>	Reposición y mantenimiento	Equipo directivo
<b>Conserjería.</b>	Reposición y mantenimiento	Conserje
<b>Escaleras.</b>	Reposición y mantenimiento	Conserje
<b>Ascensor.</b>	Reposición y mantenimiento	Conserje
<b>Baños y aseos.</b>	Reposición y mantenimiento	Limpiadores
<b>Gimnasio.</b>	Reposición y mantenimiento	Limpiadores
<b>Patio.</b>	Reposición y mantenimiento	Profesorado
<b>Pasillos.</b>	Reposición y mantenimiento	Conserje

### **2.3.2 Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.**

<b>Espacio</b>	<b>Infografía</b>	<b>Responsable</b>
Aseos	Aforo máximo, distancia de seguridad y normas de higiene.	Secretario
Aulas	Distancia de seguridad y normas de higiene.	Tutores
Web	Todas	Director
Otros espacios	Salas COVID, distancia de seguridad, señalización de posicionamiento y dirección	Jefa de estudios

### **2.4 Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.**

- La desinfección y limpieza del centro se realizará, al menos, una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.
- Se limpiarán adecuadamente los aseos, en función de la intensidad de uso, al menos, tres veces al día.



- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones de forma diaria, como mínimo, por espacio de 5-10 minutos.
- Las papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, y, al menos, una vez al día, desecharse la bolsa contenedora.
- Donde existan equipos de trabajo de uso compartido (impresoras, fotocopiadoras, trituradoras de papel, ordenadores, etc.) deberán colocarse desinfectantes y pañuelos desechables o toallitas desinfectantes para que cada trabajador/a, que utilice dicho equipo, proceda a su limpieza después de cada uso.
- Para minimizar el riesgo de contagio, será necesaria la colaboración de todos los trabajadores del centro, participando en la desinfección de mobiliario y materiales utilizados, siempre que se pueda, después de su uso.

En cualquier caso, se atenderá a lo que disponga la normativa vigente.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables del seguimiento
Zona de acceso al centro	<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelos</li><li>• Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1</li><li>• 2/3</li></ul>	Conserje
Vestíbulo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelos</li><li>• Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1</li><li>• 2/3</li></ul>	Conserje
Secretaría	<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelos</li><li>• Mesas</li><li>• Sillas</li><li>• Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1</li><li>• 1</li><li>• 1</li><li>• 2/3</li></ul>	Equipo directivo
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ordenadores/impresoras/ teléfonos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 (después de uso si es de uso común)</li></ul>	Equipo directivo
Sala de profesores	<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelos</li><li>• Mesas</li><li>• Sillas</li><li>• Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1</li><li>• 1</li><li>• 1</li><li>• 2/3</li></ul>	Profesorado



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ordenadores/impresoras/ teléfonos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 (después de uso si es de uso común)</li></ul>	Profesorado
<b>Despachos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelos</li><li>• Mesas</li><li>• Sillas</li><li>• Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1</li><li>• 1</li><li>• 1</li><li>• 2/3</li></ul>	Profesorado
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ordenadores/impresoras/ teléfonos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 (después de uso si es de uso común)</li></ul>	Profesorado
<b>Conserjería</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelos</li><li>• Mesas</li><li>• Sillas</li><li>• Materiales de talleres y aulas específicas</li><li>• Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1</li><li>• 1</li><li>• 1</li><li>• 1</li><li>• 2/3</li></ul>	Conserje
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Teléfono</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1</li></ul>	Conserje
<b>Escaleras</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelos</li><li>• Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1</li><li>• 2/3</li></ul>	Conserje
<b>Ascensor</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelos</li><li>• Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1</li><li>• 2/3</li></ul>	Conserje
<b>Baños y aseos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelos</li><li>• Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2</li><li>• 2/3</li></ul>	Conserje
<b>Biblioteca</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelos</li><li>• Mesas</li><li>• Sillas</li><li>• Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)</li><li>• Ordenador, lector de códigos...</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1</li><li>• 1</li><li>• 1</li><li>• 2/3</li><li>• Despues de uso</li></ul>	Profesorado
<b>Gimnasio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelos</li><li>• Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1</li><li>• 2/3</li><li>• Despues de</li></ul>	Profesorado



	<p>pomos, pasamanos, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Materiales</li></ul>	uso	
<b>Otros espacios educativos (gallinero, laboratorio, huerto,)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Material específico</li><li>• Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Despues de uso</li><li>• 2/3</li></ul>	Profesorado

### **3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS**

#### **3.1. Medidas de acceso al centro educativo.**

Con carácter general, sólo podrán acceder al centro educativo las personas de administración y servicios del centro, personal laboral, profesorado y alumnado. Todas las puertas del centro estarán abiertas a las 8:40.

Todo el profesorado estará en el centro a las 8:48 para colaborar en la organización de la entrada.

**La entrada de los/as alumnos/as de 3º a 6º de Educación Primaria se adelanta a las 8:50 horas.**

Los/as alumnos/as de 3º y 4º de Educación Primaria accederán desde las 8:45 sin acompañante al centro por la entrada del patio sur más próxima al edificio principal hasta el porche donde formarán filas y seguirán las instrucciones de sus tutores/as subiendo a las aulas a las 8:50.

Los/as alumnos/as de 5º y 6º de Educación Primaria accederán desde las 8:45 sin acompañante al centro por la entrada del patio sur más próxima al edificio principal hasta el porche donde formarán filas y seguirán las instrucciones de sus tutores/as subiendo a las aulas a las 8:50.

**La entrada de los/as alumnos/as para Educación Infantil, 1º y 2º de Primaria se mantiene a las 9:00 horas, con la excepción del edificio de 4 años (8:55 horas).**

Las familias de alumnos o personas autorizadas para su recogida, deberán esperar en las zonas delimitadas a tal efecto, procurando mantener la distancia



de seguridad y tal como se indica en el presente protocolo, con la correspondiente mascarilla de protección:

- En 1º de Educación Infantil y un grupo de 5 años hasta el edificio centro donde se atenderá a las instrucciones de sus tutores/as, accediendo y saliendo del colegio por la entrada de vehículos del patio sur.
- En 2º hasta el edificio sur donde se atenderá a las instrucciones de sus tutores/as, accediendo y saliendo al centro por la entrada más próxima al IES Ramón y Cajal a las 8:55.
- En 1º de Educación Primaria y 3º de Educación Infantil (un grupo) hasta el porche del edificio principal donde se atenderá a las instrucciones de sus tutores/as, accediendo y saliendo al centro por la entrada más próxima al edificio principal del patio sur.
- En 2º de Educación Primaria y 3º de Educación Infantil (un grupo) hasta el porche del edificio principal donde se atenderá a las instrucciones de sus tutores/as, accediendo y saliendo al centro por la entrada más próxima al edificio principal del patio norte.

La puerta de acceso al centro por el parque de Canterac, detrás del polideportivo, podrá utilizarse para acceder al centro de forma excepcional y los/as alumnos/as y familias usuarias deberán dirigirse a los puntos de entrada de su curso sin interrumpir los itinerarios establecidos con carácter general.

Personal del centro realizará controles para que se respeten las entradas, salidas e itinerarios establecidos.

Con carácter general, las salidas del horario lectivo se realizarán por la misma puerta y en las mismas condiciones que las entradas.

La salida de las aulas de los/as alumnos/as usuarios/as del servicio de comedor del primer turno comenzará a las 13:30, serán recogidos los/as alumnos/as de Educación Infantil por su monitores/as. Se desplazarán hacia el comedor en grupos separados de convivencia. Se cuidará que todos los alumnos/as practiquen la higiene de manos y se agrupen en mesas separadas por grupos de convivencia.



A las 13:55 se entregarán a las familias los/as alumnos/as de Educación Infantil desde los edificios centro y sur.

A las 13:55 se entregarán a las familias los/as alumnos/as de 3º de Educación Infantil (un grupo) y 1º de Educación Primaria por el patio sur.

A las 13:55 se entregarán a las familias los/as alumnos/as de 3º de Educación Infantil (un grupo) y de 2º de Educación Primaria por el patio norte. Los alumnos de 1º y 2º de Educación Primaria usuarios/as de comedor permanecerán en los pasillos próximos a su aula para ser recogidos por sus monitores/as.

A las 14:00 comenzará el desalojo de la segunda planta, que se realizará de forma escalonada, por la escalera de secretaría 3º y 4º de Educación Primaria y por la escalera de comedor 5º y 6º de Educación Primaria, a excepción de un grupo de sexto ubicado en la biblioteca.

Cada profesor/a de 3º y 4º de Educación Primaria acompañará a sus alumnos hasta el porche, donde los/as alumnos/as usuarios/as de comedor, que ocuparán los primeros lugares de la fila, se dirigirán hacia su punto de encuentro con su monitor/a en el patio sur, el/la tutor/a acompañará al resto de la fila hasta las escaleras del porche del patio sur y comprobarán que sus alumnos/as tienen referencia visual con su acompañante, que podrá situarse en un punto de encuentro acordado con el/la alumno/a en el patio sur sin interrumpir la salida.

Cada profesor/a de 5º y 6º de Educación Primaria acompañará a sus alumnos/as hasta el porche y los alumnos/as abandonarán el centro por el patio norte. Los acompañantes de estos alumnos/as de 5º y 6º de Educación Primaria podrán situarse en un punto de encuentro acordado con el/la alumno/a en el patio norte sin interrumpir la salida.

Los alumnos/as que no encuentren a su acompañante regresarán al porche y se lo comunicarán a su profesor/a.

Se ruega con carácter general, una vez recogido el alumno/a, salgan del centro lo antes posible para facilitar la salida del resto de alumnos/as y cumplir las medidas de distanciamiento social y seguridad.



Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Será obligatoria la desinfección de manos antes de entrar a las aulas.

Espacios	Medidas	Responsables
<b>Puertas de acceso al centro Ed. Infantil</b>	• Cuatro accesos	Conserje y familias
<b>Puertas de acceso al centro 1º ed. Primaria</b>	• Dos accesos	Conserje y familias
<b>Puertas de acceso al centro Resto Ed. Primaria</b>	• Cuatro accesos	Conserje y familias
<b>Puertas de acceso atención general. Medidas para el acceso de personas ajenas al centro:</b>	• Un acceso	Conserje y familias

### **3.2 Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.**

Se deberán restringir los movimientos por el centro, reduciendo al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos/as y facilitando, que sea el profesorado quien acuda al aula de referencia.

En todo caso, el alumnado siempre será acompañado por personal del centro, que mantendrá, la distancia de seguridad mínima recomendada.

Los grupos acudirán a las aulas de manera ordenada, acompañados siempre por el profesor de referencia, procurando mantener el distanciamiento físico y siguiendo las indicaciones de movilidad en el centro.

En las escaleras se evitará el uso de los pasamanos.



Todas las personas deberán seguir las instrucciones o señales visuales establecidas para el desplazamiento, circulando con carácter general por la derecha.

Cuando se precise el ascensor, se limitará su uso a casos imprescindibles y de forma individual, salvo en aquellas personas o alumnos/as que puedan precisar asistencia, donde se permitirá un acompañante.

En el caso del alumnado de Educación Especial, cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa, estableciéndose que la persona encargada de velar por dicho cumplimiento será el maestro responsable de sacar al alumno del aula (Profesor de apoyo/refuerzo), tanto en la salida como en el retorno al aula.

Para favorecer la movilidad dentro del centro:

- Se procederá a la eliminación de elementos de decoración o mobiliario no imprescindible en zonas comunes y en aulas.
- La organización de la circulación de personas, la distribución de espacios, y la disposición del alumnado se establecerá para facilitar el distanciamiento físico de seguridad recomendado.
- Se señalizarán los pasillos para organizar los desplazamientos de ida y vuelta utilizándose los elementos necesarios (líneas en el suelo, pictogramas...)

Espacios	Medidas	Responsables
<b>Pasillos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento de señales de sentido</li><li>• Uso escalonado</li></ul>	Profesorado
<b>Escaleras</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento de señales de sentido</li><li>• Uso escalonado</li></ul>	Profesorado
<b>Ascensor</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Uso individual para casos necesarios</li></ul>	Profesorado

### **3.3 Medidas para la gestión de las aulas.**

Cada grupo tendrá un aula de referencia que no será utilizada por otros alumnos u otros grupos.



Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio.

En el caso de las materias optativas (Religión/Valores sociales y cívicos), si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso. Se procurará que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes, con consideración al uso de radiadores y ventanales que pueden generar más/menos temperatura para el alumnado poniendo en riesgo su salud.

Se deberán asignar puestos escolares fijos durante todo el curso académico en el aula o aulas utilizadas por el alumnado.

La disposición del mobiliario no deberá permitir que el alumnado se sitúe frente a frente en el aula. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

Se utilizará como apoyo de la ventilación el medidor de CO<sub>2</sub>.

La jefa de estudios podrá llevar a cabo una flexibilización del horario de entrada y/o salida del centro, con el fin de facilitar la realización escalonada de recreos, comedor y aseos personales a lo largo de la jornada escolar, ajustando el tiempo lectivo a las necesidades de cada alumno/a.

Todas las actividades que se realicen deben atender a las medidas de seguridad e higiene establecidas, minimizando al máximo posible las actividades comunes y aquellas que requieran el acceso al centro de personal externo.



Se suspenderá la utilización de aulas comunes para el desarrollo de actividades siempre que después de su uso no se puedan realizar tareas de limpieza y desinfección y se procurará realizar en ellas actividades que no generen un mayor riesgo de contagio.

Los/as tutores/as cuidarán que las actividades que se realicen en el aula se lleven a cabo en un ambiente seguro que cumpla con las medidas de protección e higiene, así como de disponer del material de protección diaria para ellos y su alumnado.

Los/as tutores/as, si observan posibles síntomas de COVID-19 en un alumno/a, tomarán su temperatura y si supera 37,5º informará al equipo de coordinación, a la familia para su recogida y se aislará al alumno/a preferentemente en la sala COVID.

Se deben asignar puestos escolares fijos durante todo el curso académico en el aula o aulas utilizadas por el alumnado.

Los ACNEE a partir de 6 años, cuya discapacidad les impida ser autónomos en el uso de mascarillas, así como los ACNEE con alteraciones de la conducta, deberán serán ubicados en el aula de forma que se mantenga la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros. Se podrá incorporar mamparas de pupitre para estos alumnos.

Espacios	Medidas	Responsables
<b>Aulas de referencia (grupo/clase)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Distancia social, ventilación e higienización</li><li>• Control de temperatura</li><li>• Medidores de CO2</li></ul>	Profesorado
<b>Aulas específicas (TiC, gimnasio...)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Distancia social, ventilación e higienización</li><li>• Control de temperatura</li><li>• Medidores de CO2</li></ul>	Profesorado
<b>Aulas específicas (aula PT/AL/Religión)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Distancia social, ventilación e higienización</li></ul>	Profesorado



- |  |  |  |
|--|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Control de temperatura</li><li>• Medidores de CO2</li><li>• Mamparas</li></ul> |  |
|--|--|--|

### **3.4 Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.**

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

**Se permitirá la interacción entre el alumnado de diferentes grupos dentro de un mismo nivel, tanto grupos estables de convivencia como el resto de los grupos de primaria, durante el recreo al aire libre.**

Se reforzará la vigilancia en recreos.

Si fuera preciso, se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.

Será obligatorio el uso de mascarilla en todas aquellas situaciones de recreo al aire libre en las que no sea posible garantizar la distancia social de 1,5m entre los integrantes de cada zona recreo señalizada.

La utilización de los elementos de juego seguirá las recomendaciones generales determinadas por las autoridades sanitarias y educativas, evitando el uso de aquellos que no se puedan desinfectar posteriormente.

Se establecerán dos tiempos generales de recreo:

- De 11:25 a 11:55 para Educación Infantil.
- De 12:00 a 12:30 para Educación Primaria.

Los grupos del primer turno deberán estar en sus aulas a las 12:00.

La salida de los grupos del segundo turno será escalonada saliendo 1º, 2º, 3º y 6º de Educación Primaria a las 12:00 y 4º y 5º de Educación Primaria a las 12:05.

Se establecerá una zona del patio para cada grupo estable de convivencia. Los grupos serán acompañados por el profesor/a designado en la ida y en la vuelta al aula, regresando de forma escalonada en el mismo orden de salida.



El almuerzo se realizará en el recreo en primaria y en el aula en infantil, las botellas de agua u otros materiales que se utilicen serán de uso individual.

La atención de botiquín será desempeñada por un turno de profesores o, si no es posible, por el equipo directivo.

Espacio	Medidas	Responsables
<b>Patios Zonas de recreo</b>	Zonificación y escalonamiento	Profesorado

### **3.5 Medidas para la gestión de los baños.**

Los aseos son espacios sensibles en este plan, tanto por su función como por la ratio baño/alumno del centro.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños, con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día.

Los aseos en los edificios de Educación Infantil se asignarán por grupos según establezcan sus tutores/as.

Los aseos en el edificio principal, en los momentos anteriores al recreo, se asignarán por turnos, previo acuerdo de sus tutores/as.

Durante el recreo, fuera de turnos, se usarán de forma excepcional aseos de la planta baja y siempre con autorización del profesor/a.

En los baños o puntos para el lavado de manos, se dispondrá de señalización e infografías que faciliten la distancia de seguridad, la espera del turno y la comprensión del alumnado de un uso responsable.

Espacios	Medidas	Responsables
<b>Baños Aseos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Asignación de turnos y limitación de aforos.</li><li>Limpieza y desinfección</li></ul>	Profesorado Personal de



		limpieza
--	--	----------

### **3.6 Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.**

Con carácter general se evitara el uso de espacios comunes en todo el centro si no se garantiza la limpieza después de su uso.

Se procurará utilizar los medios telemáticos como alternativa a celebrar reuniones presenciales.

Todas las consultas y trámites en el centro se realizarán de forma telemática, especialmente para secretaría, aquellos procesos que requieran presencia de los interesados se organizarán de forma escalonada o con cita previa.

Las convocatorias de claustro antes del periodo lectivo tendrán lugar en el comedor del centro.

Las convocatorias de consejo antes del periodo lectivo tendrán lugar en la biblioteca.

Se dispondrá de sillas a una distancia mínima de 1,5 metros, evitando sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

Siempre que sea posible, se bloquearán las puertas para que permanezcan abiertas.

Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en la sala de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.

Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.), cuya gestión recaerá en:

Espacios	Medidas	Responsables
<b>Salas de profesores</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Distancia y ventilación</li><li>• Limpieza y desinfección</li></ul>	Profesorado
<b>Salas de reuniones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Distancia y ventilación</li><li>• Limpieza y desinfección</li></ul>	Equipo directivo



<b>Despachos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Distancia y ventilación</li><li>• Limpieza y desinfección</li></ul>	<b>Equipo directivo</b>
------------------	---	-----------------------------

### **3.7 Medidas para la gestión de las bibliotecas.**

Se suspende cautelarmente el uso de la biblioteca, las responsables de biblioteca junto al equipo de coordinación de este plan arbitrarán las medidas posibles para utilizar los fondos de la biblioteca, como llevar los libros temporalmente a las aulas.

<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
• Traslado de préstamos al aula	Responsables de biblioteca y profesorado
• Desinfección de elementos comunes	Responsables de biblioteca y profesorado

### **3.8 Otros espacios.**

- Espacios para la atención a familias.**

Si se considera necesario una reunión con carácter general se realizará como referente las familias del grupo estable de convivencia buscando el espacio adecuado y respetando las medidas de higiene y distanciamiento generales del plan.

- Espacios para repartidores.**

Se recibirá con carácter general en el porche de secretaría.

<b>Espacios</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
<b>Porche de Secretaría</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Distancia y ventilación</li></ul>	Conserje



- **Espacios para apoyos y áreas de especialistas.**

Se realizarán con carácter general en el aula del grupo de convivencia.

Cuando se utilicen aulas específicas (AL, PT, CO, EOEP, EAT, Religión, Alternativa a Religión, Valores, Educación Física, Música...) debe garantizarse la higienización y ventilación del aula después de cada uso.

- **Espacios COVID-19.**

Habrá señalizado un espacio de aislamiento en cada edificio por si durante la jornada escolar un/a alumno/a comenzara a manifestar fiebre u otros síntomas compatibles con la COVID-19.

El equipo de coordinación determinará la persona acompañante del alumno/a teniendo en cuenta sus necesidades y variables de apego.

Esta persona que determine el equipo de coordinación acompañará al alumno/a que presente la sintomatología compatible con la COVID-19, con todas sus pertenencias.

En el tiempo de espera hasta que la familia venga a recoger al alumno/a, el profesional designado como acompañante mantendrá una cuidadosa observación de los síntomas.

En caso de percibir que estos empeoran se avisará al 112.

La familia deberá comunicar al centro educativo el diagnóstico y, en su caso, las medidas establecidas por el médico para la atención del alumno/a de forma que el centro educativo pueda tomar las medidas que resulten necesarias y tener un seguimiento más exhaustivo del grupo de referencia.

En la sala o espacio de aislamiento deberá colocarse una papelera con tapa de apertura de pedal y en su interior una bolsa de plástico con cierre para depositar los residuos.

Una vez que el espacio de aislamiento quede vacío, se realizará una limpieza exhaustiva y desinfección.

Si fuera un profesional el que durante la jornada laboral comenzara a mostrar algún síntoma compatible con la COVID-19:

- Abandonará su puesto de trabajo de inmediato, no sin antes comunicar la situación al equipo directivo del centro educativo para que se tomen las medidas oportunas.
- La enfermera o persona designada para temas sanitarios realizará un listado de las personas con las que haya podido mantener un contacto estrecho en el centro, para poder realizar el seguimiento necesario.



- El profesional acudirá a su Centro de Salud y posteriormente comunicará al centro educativo las medidas establecidas por el mismo, para que el centro educativo tome sus propias medidas, si fuese necesario.

#### **4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.**

##### **4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.**

En el segundo ciclo de educación infantil y para el primer curso de educación primaria el centro constituirá diferentes grupos estables de convivencia, con un máximo de entre 22 y 25 alumnos por aula, que estará formado por estos y su profesorado.

No habrá interacción entre los grupos estables de convivencia y el resto de grupos del centro, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes, de esta manera, dentro del grupo estable no será necesario guardar la distancia interpersonal de seguridad de manera estricta ni el uso de mascarilla.

En el caso de que la transmisión sea muy baja (estado de nueva normalidad), se permitiría la interacción de los grupos estables de convivencia con otros grupos del mismo curso, sobre todo al aire libre.

En todo caso, a medida que los alumnos cumplan los seis años, será obligatorio el uso de la mascarilla para de esta forma minimizar el impacto de un posible contagio en el aula.



<b>GRUPOS ESTABLES</b>	<b>Nº DE UNIDADES/ Nº DE UNIDADES CUPO</b>	<b>Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE</b>	<b>AULA ASIGNADA</b>	<b>PROFESORADO ASIGNADO</b>	<b>ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN</b>
1º Ed. Infantil	3 / 3	18/19	Edificio centro (I3A, I3B I3C)	Tutor/a Profesor/a de Apoyo Especialistas	Aseos comunes por asignación. Zonificación de entrada y recreo. Acceso por puerta de vehículos de patio sur.
2º Ed. Infantil	3 / 4	17/18	Edificio sur (I4A, I4B I4C, I4D)	Tutor/a Profesor/a de Apoyo Especialistas	Aseos exclusivos. Zonificación de entrada y recreo. Acceso por puerta próxima a IES de patio sur.
3º Ed. Infantil	2 / 3	16/17	Edificio centro (I5C) Edificio principal (I5A, I5B)	Tutor/a Profesor/a de Apoyo Especialistas	Aseos comunes. Zonificación de entrada y recreo. Acceso por puerta de vehículos de patio sur (I5C) y puerta norte (I5A, I5B).
1º Ed. Primaria	3 / 4	19	Edificio principal	Tutor/a Apoyos	Aseos comunes. Zonificación de



			(P1A, P1B P1C, P1D)	Especialistas	entrada y recreo. Acceso por puerta de patio sur.
--	--	--	------------------------	---------------	--

#### 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

GRUPOS	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO	AULA DE REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
2º Ed. Primaria	3 / 4	19/20	Edificio principal (P2A, P2B P2C, P2D)	Tutor/a Apoyos Especialistas	Aseos comunes. Zonificación de entrada y recreo. Acceso por puerta de patio norte.
3º Ed. Primaria	3 / 4	16/18	Edificio principal (P3A, P3B P3C, P3D)	Tutor/a Apoyos Especialistas	Aseos comunes. Zonificación de entrada y recreo. Acceso por puerta de patio sur.
4º Ed.	3 / 4	18/19	Edificio	Tutor/a	Aseos



Primaria			principal (P4A, P4B P4C, P4D)	Apoyos Especialistas	comunes. Zonificación de entrada y recreo. Acceso por puerta de patio sur.
5º Ed. Primaria	3 / 4	18	Edificio principal (P5A, P5B P5C, P5D)	Tutor/a Apoyos Especialistas	Aseos comunes. Zonificación de entrada y recreo. Acceso por puerta de patio norte.
6º Ed. Primaria	3 / 4	19	Edificio principal (P6A, P6B P6C, P6D)	Tutor/a Apoyos Especialistas	Aseos comunes. Zonificación de entrada y recreo. Acceso por puerta de vehículos de patio norte.

## 5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

Las actividades complementarias se adaptarán al momento epidemiológico, siendo más o menos restrictivas según la valoración riesgo-beneficio del momento.

El desarrollo de actividades complementarias, fuera del centro, estarán condicionadas por el nivel de alerta, siendo posible su realización exclusivamente en los niveles de nueva normalidad y niveles de alerta 1 y 2, previa consulta a la inspectora del centro.

La concreción de las actividades complementarias costará en este Plan de Inicio y en la Programación General anual.



Todas las actividades que se pudieran planificar con posterioridad a las que recoge el actual Plan de Inicio deberán seguirán el procedimiento de aprobación establecido en normativa y conllevará una actualización de este documento y una nueva publicación.

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
Teatro Calderón	Teatro Calderón	Las recogidas en Protocolo de Prevención y Organización de los servicios	
SEMINCI	CCMD		
Museo de la Ciencia	Museo de la Ciencia	complementarios, actividades	
La Huerta de Valoria	Ampudia	extraescolares y otras	
Campaña de Educación	A determinar	actividades permitidas en los centros	
Vial		actividades educativos de CyL para el curso 2021/22.	
Colores de la Piel	A determinar		Jefa de estudios. Coordinadores de nivel e internivel.
Barriomundi	A determinar		
Conciertos pedagógicos	CCMD		
Actividades del Ayuntamiento de Valladolid	A determinar		
Casa de la India	Casa de la India		
Campaña Blanca	Alto Campoo		
Archivo	Archivo		



## Junta de Castilla y León

Consejería de Educación  
Dirección General de Centros,  
Planificación y Ordenación Educativa

Municipal	Municipal		
Planetario	Museo de la Ciencia		
Preparación examen	Centro		
Cambridge			
Teatro en inglés	Teatro Canterac		
Salidas fin de curso	A determinar		
Plan director	Subdelegación de Gobierno		
Fiesta del otoño	Centro		
Natación	Piscina Canterac		
Salidas entorno	Parque Canterac		
Festival de	Teatro		
Navidad	Canterac		
Día del libro	A determinar		
Día de la Paz	Centro		
Día de la Constitución	Centro		
Otras actividades incluidas en el Plan de Convivencia	A determinar		
CRIE	Berlanga de		



Campamento inmersión lingüística Otras actividades incluidas en el Plan Lector	Duero Cantabria A determinar		
---	------------------------------------	--	--

## **6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.**

En todo caso las actividades y servicios complementarios se adaptarán al Protocolo de Prevención Y Organización de los Servicios Complementarios, Actividades Extraescolares y Otras Actividades permitidas en los Centros Educativos de Castilla y León para el Curso Escolar 2021/2022.

### **6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.**

Las actividades se realizarán al aire libre en horario de 16 a 18 horas, de lunes a viernes para alumnos/as de Educación Infantil y Primaria.

Para participar en una actividad extraescolar un alumno cumplirá con los siguientes requisitos:

1. Como norma básica no podrán asistir al centro ni a las actividades extraescolares aquellos alumnos, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.
2. En el caso de actividades en aulas, el alumno utilizará, en la medida de lo posible, durante todo el curso académico el mismo lugar en la actividad extraescolar, siendo además obligatorio el cumplimiento de todas las medidas



recogidas en los protocolos vigentes.

## CONDICIONES DE REALIZACIÓN

En relación al acceso al centro, el responsable de cada actividad deberá estar en el centro diez minutos antes del comienzo del programa para proceder a la ventilación del aula o de las aulas donde se vaya a desarrollar las mismas, así como para la organización de los diferentes espacios.

El acceso de los alumnos a las diferentes actividades será controlado en todo momento por el responsable de la actividad, debiéndose establecer horarios escalonados en el acceso y salida a las aulas, si así lo requiere la actividad, para evitar aglomeraciones.

Siempre que sea posible, cada responsable de la actividad recogerá los niños participantes a la salida de su respectiva aula donde se encuentre previamente al desarrollo de la actividad. Y cuando esto no sea posible, se habilitará un punto de encuentro fijo para cada grupo.

Se recomienda que cada alumno sea llevado y recogido en el centro educativo por una sola persona adulta. Los acompañantes esperan en el exterior del centro educativo.

Todas las actividades deportivas extraescolares, cumplirán con las medidas establecidas para las actividades deportivas contempladas en el Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022. Así mismo serán de aplicación de forma específica las siguientes medidas:

- Se permite el desarrollo de actividades extraescolares de carácter deportivo individual y colectivo, que no impliquen un contacto físico continuado.
- Se establece un máximo de 30 alumnos para la práctica deportiva de forma simultánea.
- Para la práctica de las actividades deportivas colectivas será obligatorio del uso de mascarilla.
- El material deportivo de uso comunitario deberá ser desinfectado de forma regular.

Los materiales que se utilicen en una actividad por un grupo conformado se desinfectarán después de su uso, para ser utilizado posteriormente por otro grupo distinto. Dentro de un grupo de convivencia estable o un grupo conformado, se evitará,



en la medida de lo posible, el uso compartido de materiales, reduciendo el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno (lapiceros, pinturas, cuadernos, etc.).

La limpieza y desinfección de los materiales y mobiliario utilizado en las actividades será asumida por parte de la entidad, asociación o empresa promotora de la actividad. Debido a que las aulas para actividades son también destinadas a la impartición de docencia, se prestará especial atención a la limpieza de las mismas después de cada uso.

Al responsable de la actividad le corresponde vigilar que todos los usuarios de las actividades cumplan todas las medidas contempladas en este protocolo.

En el caso de que entre el alumnado o los responsables de la actividad se detecte alguno de los síntomas del COVID 19, la entidad, asociación o empresa que organiza la actividad deberá actuar conforme a lo establecido en la Guía de Sanidad que se encuentra en el siguiente enlace: [Protocolo centros educativos](#)

El Club Deportivo La Victoria, empresa promotora de estas actividades nombrará un coordinador de actividades extraescolares, que coordinará a los responsables de cada actividad, supervisará el cumplimiento de las medidas contempladas en los protocolos establecidos en las actividades encomendadas y será el interlocutor con el centro educativo para el desarrollo de las actividades extraescolares.

Las actividades se realizarán preferentemente al aire libre, a excepción de las asignadas en el polideportivo. En caso de contingencias climáticas (lluvia...) se resguardarán los alumnos/as en los porches o polideportivo, utilizando las zonas diferenciadas que permiten estos espacios para cada grupo.

**Se permitirá la interacción entre el alumnado de diferentes grupos, tanto grupos estables de convivencia como el resto de los grupos de primaria, durante la actividad extraescolar que se desarrolle al aire libre.**

Se utilizarán los aseos del polideportivo de forma escalonada, preferentemente individual.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
Gimnasia		Club		Coordinador



## Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Dirección General de Centros,

Planificación y Ordenación Educativa

rítmica (lunes, de 16 a 18 h.).	Polideportivo	Deportivo La Victoria	Uso de mascarilla. Uso individual de material de hidratación. Uso restringido y escalonado de aseos.	COVID. Profesorado asignado. Responsable de Club. Monitores.
Atletismo (lunes y miércoles, de 16 a 17 h.).	Patio			
Balonmano (martes y jueves, de 17 a 18 h.).	Patio			
Fútbol-sala (lunes y miércoles, de 16 a 18 h.).	Patio			
Patinaje (viernes, de 16 a 18 h.).	Patio			
Baloncesto (martes y jueves, de 16 a 17 h.).	Patio			
Judo (miércoles, de 16 a 17 h.).	Polideportivo			
Orientación (jueves, de 16 a 17:30 h.).	Patio			
Zumba Kids (miércoles, de	Polideportivo			



17 a 18 h.). Pequedeporte (miércoles, de 17 a 18 h.). Karate (viernes, 17 a 18 h.).	Patio Polideportivo	Gimnasio Budokan		
---	------------------------	---------------------	--	--

## **6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.**

### **6.2.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares.**

Se establecerán tres turnos:

- Turno 1: para Educación Infantil.
- Turno 2: para Educación Primaria, de 1º a 2º.
- Turno 3: para Educación Primaria, de 3º a 6º.

La salida del alumnado de las aulas para acudir al comedor debe estar organizada de forma secuenciada en los turnos necesarios, evitando así aglomeraciones y cumpliendo con la distancia de seguridad mínima recomendada de 1,5 metros.

En la organización del servicio de comedor será necesario tener en cuenta la necesidad



de un periodo estipulado para la ventilación, recogida de los utensilios utilizados y desinfección de mesas entre los turnos.

Se realizará una distribución de los alimentos y del agua que evite los contactos.

Se recordará continuamente al alumnado la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. Se insistirá en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.

Tanto el alumnado como todos los profesionales que estén en el comedor deberán prestar especial atención al lavado de manos antes y después de comer.

Habrá designado un espacio COVID-19 que será atendido por personal del servicio de comedor.

Los comensales esporádicos podrán hacer uso del comedor en los casos en los que exista espacio suficiente para garantizar el cumplimiento del protocolo.

Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener la distancia</li><li>• Limpieza e higienización</li><li>• Ventilación</li><li>• Asignación de espacios controlada y adaptada al grupo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinador de comedor</li><li>• Equipo directivo</li><li>• Monitores</li></ul>

### **6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Continuadores”.**

Las condiciones de este servicio se han de adaptar a los grupos estables de convivencia y conlleva la utilización de espacios que deben ser desinfectados. Habrá designado un espacio COVID-19 que será atendido por personal del servicio.

En relación al acceso al centro, los monitores responsables deberán estar en el centro diez minutos antes del comienzo del programa para proceder a la ventilación del aula o de las aulas donde se vaya a desarrollar, así como para la organización de los espacios en la misma.



El acceso será controlado en todo momento por los monitores. Los alumnos irán llegando de forma escalonada y acompañados por los padres.

Los alumnos pertenecientes a un grupo estable de convivencia ocuparán preferentemente una única aula por grupo si el número de estos está acorde con la ratio establecida para cada monitor. En caso de una ratio inferior, en cada aula se establecerá una zona diferenciada y señalizada para los alumnos de cada grupo estable, manteniendo la distancia de seguridad respecto a otros grupos estables u otros alumnos evitando la interacción entre ellos y pudiéndose utilizar en caso de necesidad medios físicos de separación.

En el caso de grupos completos de alumnos, estables o no estables, que acudan al servicio de madrugadores se podrán utilizar sus aulas de referencia para la prestación de dicho servicio.

Se evitará el uso compartido de materiales, que deberán estar almacenados en lugares específicos para cada grupo, reduciendo en la medida de lo posible el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno (lapiceros, pinturas, cuadernos, etc.).

La limpieza de las aulas utilizadas para estos servicios será realizada después de cada uso. Se procurará, en la medida de lo posible, la utilización de espacios que no sean utilizados para la docencia con alumnos.

### Programa Madrugadores

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables
Hall Edificio Centro (Infantil)	1 grupo de 1º de Educación Infantil	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener la distancia</li><li>• Limpieza e higienización</li><li>• Ventilación</li><li>• Asignación de espacios controlada</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinador de programa</li><li>• Equipo directivo</li><li>• Monitores</li></ul>
Hall Edificio Sur (Infantil)	1 grupo de 2º de Educación Infantil		



Edificio principal (Primaria)	1 grupo de 3º de Educación Infantil. 1 grupo de 1º y 2º de Educación Primaria. 1 grupo de 3º a 6º de Educación Primaria	y adaptada al grupo.	
-------------------------------	---	----------------------	--

### Programa Continuadores

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables
Patio/polideportivo	1 grupo de Educación Infantil	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener la distancia</li><li>• Limpieza e higienización</li><li>• Ventilación</li><li>• Asignación de espacios</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinador de programa</li><li>• Equipo directivo</li><li>• Monitores</li></ul>
Patio/polideportivo	1 grupo de Educación Primaria.	<p>controlada y adaptada al grupo.</p>	



## Junta de Castilla y León

Consejería de Educación  
Dirección General de Centros,  
Planificación y Ordenación Educativa

--	--	--	--